

Fecha: 15-11-2024 Medio: El Ovallino Supl.: El Ovallino Tipo: Extractos

Título: EXTRACTOS: EXTRACTO

Pág.: 6 Cm2: 76,9 VPE: \$88.152

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 1.500 4.500 No Definida

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) Nº 945 de 24 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840 y del DFL MOP Nº 206, de 1960, se expropió los lotes de terreno Nº 39, Nº 43 y Nº 46 para la obra: "CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO LOS SERENA SECTOR INTERURBANO SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00, COMUNA DE OVALLE, PROVINCIA DE LIMARI, REGIÓN DE COQUIMBO" que figuran a nombre de LAS VERTIEN-TES SPA, SUN YUQIANG y SUN YUQIANG, respectivamente, roles de avalúo 800-3, 740-17 y 740-17 de la comuna de Ovalle, superficies 12.023 m2, 1.424 m2 y 1.292 m2, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) Nº 133 de 8 de agosto de 2024, integrada por Jesús Fernando Díaz Pasmiño, Ricardo Antonio Strickler Arellano y Mónica del Carmen Conejeros Rudloff, mediante informe de tasación de 25 de septiembre de 2024, fijó los montos de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$28.855.200 para el lote Nº 39, \$2.563.200 para el lote Nº 43 y \$2.496.040 para el lote Nº 46. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186, de 1978. Fiscalía MOP.